EXPTE. D- 1721 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la participación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público en el Congreso provincial de Salud 2022 que se llevará a cabo del 19 al 22 de abril de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.

Apoyo
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés legislativo la participación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público en el Congreso provincial de Salud 2022 que se llevará a cabo del 19 al 22 de abril de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.

El Congreso provincial de Salud, que reunirá a autoridades provinciales, secretarios de salud y equipos sanitarios tiene entre sus ejes la construcción de un sistema sanitario integrado y la agenda de la postpandemia.

El ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires realizará, a través del Consejo de Salud Provincial (COSAPRO), el Congreso Provincial de Salud, un evento que será en Mar del Plata y cuenta con más de 14 mil personas preinscritas. Participarán las autoridades sanitarias nacionales, bonaerenses, secretarios y secretarias de Salud de los 135 municipios y equipos sanitarios de toda la provincia.

Desde el COSAPRO, entidad que reúne a las autoridades provinciales y municipales bonaerenses, celebraron la vuelta a este espacio de encuentro y debate que no se realizaba desde el año 2015. Bajo el lema "Hacia un sistema integrado de salud", el Congreso se desarrollará en simultáneo en tres sedes: el NH Gran Hotel Provincial, el hotel Presidente Perón y el Teatro Auditórium.

El eje temático del primer día se titula "Jornada de residentes. Formación y construcción del sistema integrado de salud"; el miércoles se abordarán los "Modelos integrados de cuidado en salud. Pensando desde las personas y las comunidades"; mientras que

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

el jueves se abordará la "Transformación de las instituciones para el cuidado integral" y el viernes, en tanto, las "Políticas Sanitarias para la integración y la equidad".
En el transcurso de las jornadas del Congreso se expondrán más de 1.200 relatos de experiencias en salud, más de 200 trabajos científicos y más de 165 fotografías creados por los propios trabajadores y trabajadoras de la salud.

Habrá, también, espacio para el movimiento cultural de la salud, con actividades donde los y las protagonistas serán los propios trabajadores y trabajadoras de la salud bonaerense, que se expresarán desde el arte y la cultura.
Entre los objetivos del Congreso figuran, además de los abordajes para la integración del sistema, la construcción de una agenda pospandémica a partir de la participación colectiva.
Las Comisiones Mixtas de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP) fueron creadas en el año 2008 por una resolución conjunta del Ministerio de Jefatura de Gabinete, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Trabajo, y de la Secretaría General de la Gobernación, y en el año 2010 se sanciona la Ley 14.226 donde se formaliza la creación de la CoMiSaSeP y en su artículo N° 22 invita a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a dicha Ley.
Las Comisiones Mixtas tienen como objetivo fundamental proponer e impulsar políticas públicas vinculas a las condiciones y medio ambiente laboral de las y los trabajadores públicos de nuestra provincia, primordialmente en cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas.
La Ley N° 14226 en su artículo N° 5 establece las misiones y funciones de dichos Comités y que se resumen en: fomentar acciones de prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas; elaborar e impulsar proyectos normativos en materia de salud y seguridad para los trabajadores Públicos; Desarrollar acciones destinadas a informar y formar a los empleados y funcionarios públicos acerca de los riesgos ocupacionales existentes y las medi-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS

das más apropiadas de prevención, control o eliminación de los mismos; Desarrollar un sistema de información estadístico en materia de salud y seguridad; Promover un clima de permanente cooperación para contribuir a la prevención de los riesgos ocupacionales y al mejoramiento de las condiciones de trabajo; Proponer acciones destinadas al fortalecimiento de las Comisiones Jurisdiccionales o Municipales Mixtas de Salud y Seguridad entre otras.

En esta oportunidad, la participación en el Congreso Provincial de Salud 2022 por parte de la CoMiSaSEP se basará en el relato de experiencias recogidas desde la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público en materia de prevención vinculadas a las condiciones y medio ambiente de trabajo de los y las empleados y empleadas públicos provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD CAMPOY
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.